

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 14 de julio del año dos mil diecisiete, reunidos en términos de lo previsto por los numerales 16, 19 y 20 del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva; y 4º., 9º., 10, 11, 12 letra "A", 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, vigentes; los CC. Miembros del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ**, en representación del Secretario de Educación, y Presidente del Consejo Directivo; **LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ**, en representación de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; **MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETON**, en su carácter de vocal representante del Gobierno Federal y Delegado Federal de la SEP en el Estado de Chiapas; **DR. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES**, en representación del **LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Hacienda; **LIC. JOSÉ TANUS BURELO**, en representación del **LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS**, vocal representante del Gobierno del Estado y Secretario de Economía; **M.V.Z. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ**, en representación del **ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ**, vocal representante y Presidente Municipal Constitucional de Ocosingo, Chiapas; **PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ DOMÍNGUEZ**, en representación del **M.V.Z. JORGE ISMAEL BURGUETE GARCÍA**, Presidente de la Asociación Ganadera Local de Ocosingo, y vocal representante del Sector Productivo; y participación de los **CC. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO**, y **C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES COUTIÑO**, en su carácter de Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, y Comisario Público Propietario con adscripción a la citada Universidad, respectivamente; y consecuentemente contándose con siete de los diez miembros del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, quienes fueron debida y oportunamente convocados por medio de los correspondientes Oficios de Convocatoria, los que con sello de recibido corren anexos a la presente Acta, con la finalidad de celebrar **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2017**, la que se celebró bajo el siguiente Orden del Día:

Orden del día

Bienvenida

1. Lista de asistencia, en su caso declaración del quórum legal, e instalación de la reunión.
2. Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta elaborada con motivo de la Primera Reunión Ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2017.
4. Seguimientos de acuerdos tomados por el H. Consejo Directivo.
5. Informe del Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva.
6. Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva.
7. Solicitudes de Acuerdos:

7.1. Solicitud de autorización No. 01 Ordinaria 02/17.- Solicitud y en su caso, aprobación de los estados financieros de la Universidad Tecnológica de la Selva, con cifras al 31 de mayo del 2017.

7.2. Solicitud de autorización No. 02 Ordinaria 02/17.- Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se realicen durante el 4to. Día del Emprendedor de la Universidad Tecnológica de la Selva.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

7.3. **Solicitud de autorización No. 03 Ordinaria 02/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación para cubrir los gastos que se realicen en el proceso de registros ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor de obras literarias, artísticas, entre otras; generadas por la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de la Selva.

7.4. **Solicitud de autorización No. 04 Ordinaria 02/17.-** Se hace del conocimiento el informe de actividades desarrolladas en la UTSelva, en el periodo comprendido del mes de marzo a junio de 2017, por el C. Rector de la UTSelva.

7.5. **Solicitud de autorización No. 05 Ordinaria 02/17.-** Solicitud y en su caso, aprobación de recursos presupuestales para implementar la fase uno de la **Extensión del Proyecto del Centro de Idiomas de UTSelva (CIUTS).**

8. Asuntos Generales:

8.1. Pago de primas de seguro de vida.

8.2. Importancia del funcionamiento de los Órganos de Gobierno

9. Cierre y clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

BIENVENIDA.

Con fundamento en los artículos 16 fracción I y 19 del Decreto de Creación, y 9 fracción I del Reglamento del Consejo Directivo, ambos de la Universidad Tecnológica de la Selva, en uso de la palabra el C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, agradeció la presencia de todos y cada uno de los miembros asistentes, esperando que los Trabajos y Acuerdos a realizarse en la Reunión, sean altamente productivos en favor del mejoramiento y crecimiento institucional universitario.

PUNTO NÚMERO 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA REUNIÓN.

En cumplimiento a lo previsto por el artículo 10 fracción IV del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **MTRO. LUIS JAVIER VALSECA PINTO**, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, después de tomar la lista de asistencia debidamente firmada por los consejeros de este Órgano Colegiado, formuló la declaratoria de haber el Quórum reglamentario para proceder a su instalación legal, declarando formalmente instalada **LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA** correspondiente al ejercicio 2017, dando cuenta de tal hecho al C. **MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del C. **ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo de la misma.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Acto seguido, en uso de la palabra el **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, con fundamento en lo previsto por el artículo 9 fracción II del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, declaró la formal apertura de la presente reunión, dando inicio a los trabajos que en la misma se contemplan.

PUNTO NÚMERO 2.- PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En atención a lo previsto por el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **MTRO. LUIS JAVIER VALSECA PINTO**, en su carácter de Secretario del Consejo Directivo, dio lectura al Orden del Día contemplado para la presente Reunión, dando cuenta al **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, de tal hecho, observándose que es el mismo que fue dado a conocer oportunamente a los Miembros del Consejo Directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-2o. ORD.2.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LOS PUNTOS PLANTEADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, POR UNANIMIDAD LO APRUEBAN EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS, COMO LOS ASUNTOS A TRATAR EN LA PRESENTE REUNIÓN.

PUNTO NÚMERO 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA CON MOTIVO DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2017, DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2017.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el acta de referencia fue remitida previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para su revisión y análisis para la posterior suscripción por lo que solicita se dispense la lectura de la misma y se proceda a su aprobación y firma; por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fue aprobada y firmada por los miembros del consejo directivo.

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. UTS-3o. ORD.2.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO TIENEN POR APROBADA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ALUDIDA, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

PUNTO NÚMERO 4.- SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

El C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el seguimiento de acuerdos de referencia fue remitido previa y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido, fueron aprobados; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar la lectura de los acuerdos cumplidos al 100%.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

No	SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	AVANCE	COMENTARIOS
173	SOLICITUD Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN AL M. EN F. JUAN JOSE ORTEGA COUTTOLENC RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y ASI CONTINUAR CON EL TRAMITE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL.	90%	EN PROCESO DE ELABORACIÓN
271	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTS SELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.2 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/16, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA", CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES), DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	70%	NO SE HAN ADQUIRIDO TOOS LOS BIENES A OCUPARSE EN UN PROYECTO
297	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA, ASI COMO LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTS SELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PROCEDER A SU CONTRATACIÓN.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS SELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS SELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LA GESTIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PARA OBTENER LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE QUE DICTAMINE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRÍCULA DE LA UTS SELVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016; Y EN SU CASO SUSCRIBIR EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE	100%	

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

		SERVICIOS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LA DICTAMINACION DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PREVISTO AL GASTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO DEL EJERCICIO 2017. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
301	SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTICULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; 8 FRACCIÓN XXXIV DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, REALIZAR CON APEGO A LO ESTIPULADO EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE A ESTE CASO EL PAGO HASTA DE \$225,500.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS DE VIDA Y RIESGO POR ACCIDENTES DE 1278 ALUMNOS DE LA UTSELVA, INSCRITOS EN EL PRESENTE CICLO ESCOLAR; QUE REALIZARÁN LA ESTANCIA-ESTADIA EN LOS PERIODOS DE ENERO-ABRIL, MAYO-AGOSTO Y SEPTIEMBRE-DICIEMBRE DEL 2017, INCLUIDOS 10 ALUMNOS QUE REALIZARÁN SUS PRÁCTICAS EN EL EXTRANJERO, QUEDANDO CUBIERTO LOS RIESGOS POR ACCIDENTES Y MUERTE, DENTRO Y FUERA DE LAS INSTALACIONES, POR ACTIVIDADES Y EVENTOS ESCOLARES; CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	66%	LA APLICACIÓN DE RECURSOS RESTANTES SE REALIZARA EN EL SIGUIENTE CUATRIMESTRE
305	PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 17 FRACCIÓN I, XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN III Y 30 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y DEMAS NORMATIVIDADES APLICABLES; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DESIGNACIÓN Y/O CONTRATACION DE CONSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCION DE CONTRIBUCIONES Y/O OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	80%	SE SOMETERA A CONSIDERACION DEL GRUPO DE TRABAJO

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

308	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
309	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS MODIFICADO DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN EL PRESUPUESTO MODIFICADO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO 2016, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADO Y EN LOS INGRESOS PROPIOS GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
310	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN X DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS A EJERCER EN EL 2017, CON BASE EN EL SUBSIDIO FEDERAL Y ESTATAL AUTORIZADOS Y EN LOS INGRESOS PROPIOS (EJERCICIOS ANTERIORES) GENERADOS POR LA UNIVERSIDAD E INSTRUYEN AL RECTOR DE ESTE ORGANISMO, REALICE LAS GESTIONES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA HOMOLOGAR EL SUBSIDIO ESTATAL AL SUBSIDIO FEDERAL Y LO EJERZAN CONFORME AL PRESUPUESTO AQUÍ APROBADO; HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN	50%	NO SE CUENTA CON EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES Y ANALÍTICO DE RECURSOS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

		PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
311	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II, XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN X Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; 20 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXV DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, DISPONER DE LOS RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS, PARA REALIZAR EL PAGO DEL EXAMEN (EXANI II) AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL), POR LA CANTIDAD DE HASTA \$ 318,710.00 (TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	33%	AUN SE REALIZARAN DOS EXAMENES DE ADMISION
312	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P. PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P. PARA ABASTECER DE AGUA AL EDIFICIO "C" DE ESTA INSTITUCIÓN HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
313	SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS E IMPORTES	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, PREVIO ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS FORMULADAS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO	100%	

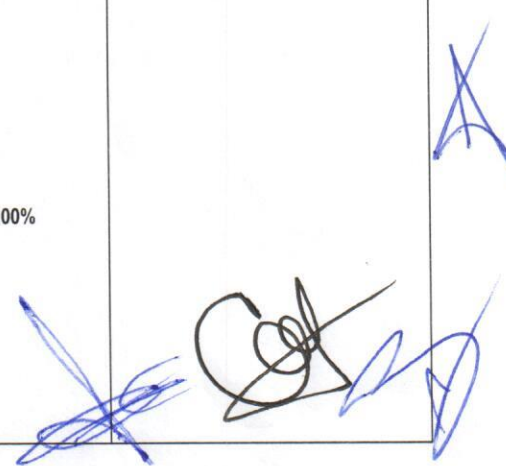
**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

	CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.	POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 154 DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXXVII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, LA APLICACIÓN DE LOS IMPORTES SEÑALADOS POR LOS CONCEPTOS DE REFERENCIA CON VIGENCIA PARA EL EJERCICIO 2017; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS RECURSOS DEBEN EJERCERSE EN TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO, ASÍ COMO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.		
314	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTS. DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENE A BIEN APROBAR POR ÚNICA OCASIÓN DURANTE EL AÑO 2017, EL OTORGAMIENTO DE UN ESTIMULO ECONOMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE CADA UNA DE LAS 4 DIVISIONES DE CARRERA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ASÍ COMO DE LAS TRES UNIDADES ACADÉMICAS, CONSISTENTE EN RECURSOS EQUIVALENTES A \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA CADA UNO DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA, ESTIMANDO UN IMPORTE TOTAL DE HASTA \$119,000.00 (CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS RECURSOS DEL FONDO DE CONTINGENCIA, DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	
315	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.	DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II Y XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN Y AUTORIZAN DISPONER DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE \$ 251,686.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), EN LOS TÉRMINOS DEL	75%	FALTA CUBRIR UNA PRESTACION

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

		PLANTEAMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO; DEBIENDO EJERCER LOS RECURSOS EN APEGO AL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
316	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017 ATENDIENDO LOS TERMINOS DE AUSTERIDAD.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIONES VII, XXXIX Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES Y SU APLICACIÓN PARA EL APOYO AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL 2017, HASTA POR UN MONTO DE \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.)., CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	50%	SE ESPERAN MAS CONVOCATORIAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL
317	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017".	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, TIENE A BIEN APROBAR UNA VEZ AUTORIZADO EL ACUERDO 7.3 DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/17, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017", Y \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), PARA EL RECONOCIMIENTO A LA PRODUCCIÓN ACADÉMICA GENERADA POR LOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, CON CARGO A INGRESOS PROPIOS, DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE	20%	EN APEGO A LA CONVOCATORIA, LOS PROYECTOS AUN SE PRESENTARAN AL COMITÉ DE EVALUACION

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

		FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
318	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PLANTEAMIENTO Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXVII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; APRUEBAN LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018, E INSTRUYEN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS ENTIDADES PERTINENTES PARA QUE LOS PROGRAMAS INICIEN A OPERAR EN EL CICLO ESCOLAR 2017 - 2018. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
319	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; ACTUALIZACIÓN 2017.	VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE, CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XXI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN XXVII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; TIENE A BIEN APROBAR EL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA ACTUALIZADO 2017, PARA SU APLICACIÓN. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
320	SE HACE DEL CONOCIMIENTO LA TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTICULOS 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTICULO 8 FRACCIÓN III Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y SE DESIGNA AL C. DAVID HUMBERTO JIMÉNEZ CAMACHO PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA	100%	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

		INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.		
321	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; Y ARTÍCULO 20 FRACCIÓN III Y XXVII; 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN III Y XLII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LOS CANDIDATOS PARA LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, Y SE DESIGNA A LA C. BEATRIZ MARLENE CANCINO MOLINA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DEBIENDO OCUPAR DICHO CARGO, A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
322	SE HACE DEL CONOCIMIENTO EL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL MES DE ENERO 2017 AL 28 DE FEBRERO DE 2017 POR EL C. RECTOR DE LA UTSELVA	LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	100%	
323	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, LA APROBACIÓN DEL GASTO DE UN	100%	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

		MONTO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LA ADQUISICION DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.		
324	SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.	DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA REGULARIZAR EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, EL CUAL ASCIENDE A \$11'002,182.36. DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.	100%	

En este orden de ideas, lo miembros de Consejo Directivo tienen a bien emitir el siguiente:

ACUERDO N° UTS-4o. ORD.2.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE ES EL MISMO QUE SE REPORTA EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, TIENEN A BIEN APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS COMO ADMISIBLE. NO OBSTANTE, LO DESCRITO CON ANTELACIÓN, SE INSTRUYE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN LO GENERAL, DAR CONTINUIDAD A TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE ENCUENTREN PENDIENTES DE TRÁMITE, DEBIENDO INFORMAR EL GRADO DE AVANCE LOGRADO, EN LA 3ª REUNIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017. DEJANDO A SALVO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017****PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL RECTOR.**

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, El C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ en representación del C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Rector fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y conocimiento del quehacer de la universidad, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto de su contenido; en este acto se acuerda dispensar la lectura del mismo; únicamente solicitan al Mtro. Juan Carlos Gordillo Culebro, Rector de la Universidad Tecnológica de la Selva, describa brevemente los asuntos más relevantes.

Presentación

El año 2017 representa el cuarto año de gestión de esta administración que encabezo y en el transcurso de los tres primeros años hemos impulsado acciones orientadas hacia el fortalecimiento institucional, se han promovido proyectos que han buscado favorecer el desarrollo de la infraestructura universitaria y consolidar el proyecto académico de la gestión.

Este segundo informe que presento en este año 2017 corresponde a los resultados de los meses de abril a junio, en los cuales las acciones emprendidas y los trabajos realizados han continuado en la senda trazada desde el principio de mi gestión, en ese sentido continúo en la lógica de informar a ese H. Consejo Directivo según lo establece la normatividad establecida en materia de transparencia y rendición de cuentas, en tal razón me permito presentar este avance con corte al mes de junio del presente ejercicio fiscal 2017.

Como se indicó, se tiene establecido transparentar las acciones realizadas dando a conocer públicamente dicha información, es por ello que en la institución está establecido como una condición necesaria transparentar los procesos en la administración pública, por ello la Universidad Tecnológica de la Selva adoptó este esquema normativo de informar a la sociedad por lo que se ajusta al mandato de la Ley de Transparencia, así como también al Decreto de Creación que establece como una obligación del titular informar oportunamente al órgano de gobierno.

Con base en lo anterior, es necesario precisar que la actual política pública apuesta a elevar la cobertura en donde los servicios educativos del nivel superior se ofrezcan a un mayor número de jóvenes en edad de cursar estudios profesionales, en ese contexto la Institución tiene alineada su política institucional y su planeación estratégica se ha orientado para contribuir a esta meta que fue establecida por el

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Gobierno Federal de brindar al 40% de los jóvenes en el grupo de edad de 18 a 22 años la posibilidad de cursar estudio superiores. Por ello se ha continuado con el impulso y fortalecimiento de las acciones hacia la campaña de promoción y difusión con el objeto de incrementar la matrícula y difundir las acciones institucionales que se han realizado en su entorno.

Como consecuencia de esta condición de brindar atención a los jóvenes en su formación profesional, se ha buscado fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos a través de una preparación integral.

El trabajo colegiado desarrollado por la administración se ha focalizado en impulsar la imagen institucional en el entorno estatal, nacional e internacional con el objeto de lograr el reconocimiento de la universidad en beneficio de la comunidad universitaria.

1. Evolución de la matrícula.

1.1 Matrícula Escolar al Periodo.

El inicio del cuatrimestre Enero-Abril 2017 reflejó una matrícula del periodo de 2,539 alumnos inscritos, para el cuatrimestre Mayo-Agosto, la matrícula registrada al principio de este periodo reflejó un total de 1,992 estudiantes. La diferencia de este cuatrimestre de mayo respecto al mes de enero, se explica por dos razones; por un lado el egreso de 376 jóvenes del nivel de ingeniería al término del mes de abril como resultado de haber realizado su estadía en ese cuatrimestre y un total de 171 alumnos que causaron baja en ese periodo de Enero-Abril, lo que representa una reducción de la matrícula de un 6.7%. El inicio del cuatrimestre de Mayo-Agosto, reflejó una matrícula de 1,992 alumnos.

Cuadro 1

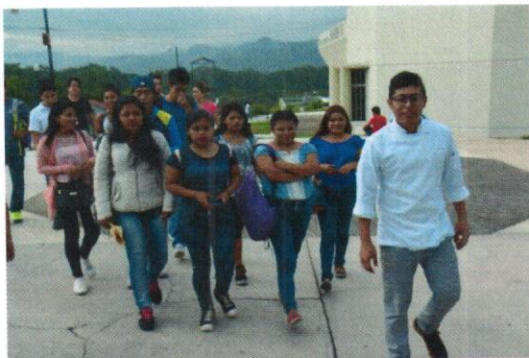
Comportamiento de la Matrícula Escolar. Mayo-Agosto, 2017

Nivel	CUATRIMESTRE E-A/2017		Egresados Ingeniería	CUATRIMESTRE M-A/2017		Bajas Enero-Abril	Bajas Mayo	Bajas Totales
	H	M		H	M			
TSU	831	639	0	748	576	165	17	182
LP	35	21	0	35	21	0	0	0
ING	603	410	376	364	248	6	6	12
Total	1469	1070	376	1147	845	171	23	194
	2539		376	1992				
Tasa Deserción Cuatrimestral (%) / Anual (%)						6.7%	1.2%	7.6%

Fuente: Departamento de Servicios Escolares. Junio, 2017.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Adicionalmente a éstas, en el mes de mayo se observaron 23 bajas más por lo que al inicio del mes de junio, la matrícula pasó de 1,992 a 1,969 alumnos.



1.2 Bajas.

Como resultado de los análisis realizados y de la identificación de las causas que manifestaron los alumnos al darse de baja, se tiene lo siguiente. De una matrícula total de 2,539 jóvenes registrados al inicio del cuatrimestre Enero-Abril, durante el transcurso de este periodo se presentaron un total de 171 bajas y adicionalmente para el mes de mayo se registraron 23 bajas más, esto arroja un total de 194 bajas de enero a mayo en el presente año.

El Cuadro 2 permite apreciar que la causa de mayor frecuencia por lo que se presentan las bajas escolares es la deserción sin causa desconocida y por lo tanto, sin definir causas precisas que incidieran para que los jóvenes desertaran. Para este periodo que se informa, el 41% de las bajas son por esta razón, este hecho obligó a que la Coordinación Psicopedagógica realizará un análisis de la situación a fin de poder establecer acciones remediales que reduzcan este porcentaje. Una segunda razón importante es la reprobación, el 38% de los casos se presentaron por deficiencia académica y la tercera razón con el 9%, fueron los aspectos de carácter personal. El resto de las causas en conjunto representan el 12% (Cuadro 2).

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Cuadro 2
Bajas escolares por causa (E-M) 2017

CAUSAS	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAY	TOTAL	%
Personal	3	0	1	8	5	17	9
Económico	3	2	2	5	2	14	7
Deserción	25	12	10	32		79	41
Reprobación	3	2	4	53	12	74	38
Cambio de Institución						0	0
Salud	1	1		1	4	7	4
Trabajo			1			1	1
Fallecimiento						0	0
Incumplimiento de expectativas	1					1	1
Problemas familiares		1				1	1
Distancia de la UTS						0	0
Cambio de residencia						0	0
Cambio de carrera						0	0
Inasistencia						0	0
Factores Académicos						0	0
No le gusto la carrera						0	0
TOTAL	36	18	18	99	23	194	100

1.3 Egresados.

Durante el cuatrimestre de Enero-Abril del presente año, los alumnos del nivel de ingeniería llevaron a cabo su proceso de estadía insertos en los sectores productivos públicos y privados desarrollando un proyecto directamente relacionado a su formación profesional el cual fue defendido por cada estudiante ante un Comité que les evaluó las competencias profesionales adquiridas.



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017



En ese sentido, la generación de ingenieros que ingresó en **septiembre de 2015** concluyó su formación logrando egresar exitosamente un total de 376 jóvenes que cumplieron exitosamente con su plan de estudios. De un total de **432** alumnos que ingresaron, el 87% de ellos logró su objetivo de egreso y titulación, lo que representó una eficiencia terminal equivalente al porcentaje de egreso.

1.4 Admisión: Primer Ingreso.

Como resultado del Programa de Promoción y Difusión 2017, fueron establecidas tres fechas para que los aspirantes presenten su examen de ingreso a la institución. La primera aplicación se programó para el 26 de mayo, la segunda el 21 de julio y la tercera el 18 de agosto.

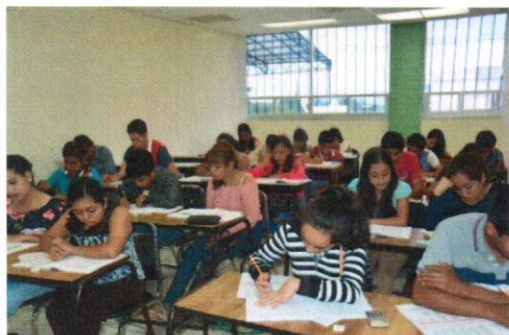
Respecto a la primera aplicación ocurrida el pasado 26 de mayo, se registraron un total de 511 fichas entregadas, de éstas el 95.9% se presentó al examen y a la fecha del presente informe se han inscrito un total de 392 jóvenes, es decir el 80% (Cuadro 3).

Cuadro 3
Fichas, sustentantes e inscritos en el primer proceso de admisión

Año	Fichas Entregadas	Sustentantes	%	Inscritos	%
2016	493	472	95.7%	364	77.1%
2017	511	490	95.9%	392	80.0%
Diferencia	-18	-18	-0.2%	-28	-2.9%

Fuente: Departamento de Servicios Escolares. Junio 2017

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017



El comportamiento de la estadística de la primera aplicación del examen de admisión respecto al año 2016, refleja resultados similares, para ambos años, casi el 96% de las aspirantes que tramitaron su ficha para el examen de admisión se presentaron al mismo y de éstos, en su mayoría, más de tres cuartas partes se ha inscrito.

Estos resultados en la primera aplicación son favorables en términos de que la meta trazada para la matrícula de primer ingreso mínima programada es de 1,200 jóvenes, ello refleja que en la primera aplicación se lleva un avance del 33%, es decir una tercera parte.

Se espera lograr la meta en las dos aplicaciones que se tienen pendientes de ser realizadas en julio y agosto.

2. Acciones Relevantes del Periodo.

2.1 Auditoria externa la Norma de Calidad ISO 9001:2008.

Del 29 al 30 de mayo del presente año se llevó a cabo la auditoría periódica No. 2 al Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de la Selva, del periodo que contempla del 08 de junio de 2015 al 07 de junio de 2018, para finalizar el ciclo de 3 años que contempla nuestro certificado. Dicha auditoría fue conducida por el Auditor Líder Iván Montalvo de la casa certificadora DNV-GL.

El resultado de la auditoría obtenido fue el reconocimiento por parte del Auditor Líder, quien comentó que el Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad es maduro, demostrando su capacidad para el logro de sus objetivos estratégicos de

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

manera eficaz; con lo cual la Universidad Tecnológica de la Selva mantiene su compromiso de que los servicios brindados por la institución, estén enfocados en nuestros alumnos, en darles educación que cubra tanto sus expectativas como las de la sociedad y sector productivo.

Las certificaciones del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad son:

- 2003 – 2006. Certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2000.
- 2006 – 2009. Re Certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2000.
- 2009 – 2012. Re Certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008.
- 2012 – 2015. Re Certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008.
- 2015 – 2017. Re Certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2008.



2.2 Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación

Con la finalidad de dar seguimiento a las actividades en materia de buenas prácticas de igualdad laboral y no discriminación, el 21 de junio del año en curso la Universidad Tecnológica de la Selva llevó a cabo la reintegración de su Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, el cual, mediante sesión extraordinaria se establecieron las bases y lineamientos del Comité. Esto reafirma su compromiso con la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación de la UTSelva.

La igualdad y no discriminación son los principios rectores del personal docente, administrativo y directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, comprometidos en promover con equidad las oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la educación y al empleo.

H. CONSEJO DIRECTIVO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017



2.3 Capacitación a las brigadas internas de Protección Civil.

Del 21 al 27 de junio de manera continua, se llevó a cabo la capacitación a las brigadas internas de Protección Civil de la Universidad Tecnológica de la Selva, con la finalidad de contar con la competencia necesaria y generar una cultura de prevención, la cual logre el objetivo principal de salvaguardar la integridad física de la Comunidad Universitaria.



2.4 Acreditación de PE's de Ingeniería.

Como resultado del proceso de evaluación y revisión del Programa de Ingeniería en Procesos Bioalimentarios por parte del organismo acreditador Comité Mexicano de Acreditación de Educación Agronómica (COMEA) los pasados días 22 al 24 de febrero del año en curso, se logró la obtención de la acreditación del programa y reconocido por su buena calidad. El 30 de junio al término de la ceremonia de graduación de los jóvenes de ingeniería, por parte de un representante del organismo acreditador COMEA se realizó la entrega del documento que acredita el programa educativo como un programa reconocido por su buena calidad.

Es de destacarse que este hecho resulta trascendente debido a que este programa educativo se constituye como la primera ingeniería acreditada en el contexto de la Institución y dentro del Subsistema de Universidades Tecnológicas, es la segunda universidad que acredita el programa educativo de Procesos Bioalimentarios.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**



En ese mismo contexto, se tenía programado que el PE de Ingeniería de Innovación y Desarrollo Empresarial buscará su acreditación en el mes de abril, sin embargo por cuestiones de agenda del organismo acreditador: Comité de Acreditación de Ciencias Administrativas, Contables y Afines (CACECA), la actividad se trasladó al mes de agosto.

Respecto al programa de TSU en Administración: Área Recursos Humanos, la primera visita de seguimiento también se realizará en agosto y la segunda visita del PE de TSU en Administración Área Evaluación de Proyectos, por razones presupuestales la actividad se llevará a cabo bajo la modalidad de "En Gabinete", para lo cual de manera oportuna se le enviará al organismo acreditador la carpeta con las observaciones pendientes y las evidencias de las acciones establecidas para que puedan analizarlas y emitir su dictamen de aprobación.

Por su parte la visita de con fines de acreditación del PE de ingeniería en Innovación y Desarrollo Empresarial se realizará una vez que el organismo acreditador defina las fechas probables, debiendo ser en el presente año.

En el caso del PE de TSU en Tecnologías de la Información y Comunicación de la Unidad Académica de la Selva Negra en el Municipio de Rayón, se realizará en el mes de septiembre siempre y cuando los tiempos del organismo acreditador CONAIC lo permitan.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Para el caso del PE de TSU en Hotelería y en Desarrollo de Productos Alternativos se buscará la re-acreditación por parte del organismo acreditador CONAET para el mes de septiembre.

2.5 Proyectos de Investigación.

Como resultado de la autorización de recursos presupuestales por parte del H. Consejo Directivo para la promoción y desarrollo del proceso de investigación, por tercera ocasión la actual administración emitió una convocatoria dirigida a los cuerpos académicos y profesores de tiempo completo de los diversos campus universitarios para que presentaran proyectos de investigación sobre temáticas de interés para la región.

En ese sentido, en respuesta a la convocatoria publicada un total de siete proyectos fueron presentados para su evaluación por el Comité Evaluador. Dichos proyectos fueron los siguientes:

- Herramientas para incrementar la calidad del servicio en la industria restaurantera de Rayón.
- Implementación, capacitación y operación del software contable Aspel COI y Aspel NOI en la Unidad Académica de la Selva Negra, Municipio de Rayón.
- El Flipped Classroom como una estrategia de enseñanza-aprendizaje para mejorar el rendimiento académico.
- Alternativas de producción y desarrollo económico para pequeñas unidades productivas de la región Selva del Municipio de Ocosingo.
- Evaluación de la actividad antimicrobiana de extractos vegetales para su aplicación en las áreas agrícolas y alimentaria.
- Implementación de la Ingeniería en Tecnologías de la Información en su modalidad mixta.
- Laboratorio médico inteligente.

La revisión de los siete proyectos se realizará por el Comité Evaluador y a la fecha de este informe y de acuerdo a la convocatoria aún se encuentra en proceso. El proceso de evaluación aprobará al menos cuatro proyectos que se desarrollarán durante un año con la publicación de sus resultados.

3. Acciones Estratégicas Complementarias**3.1 Firma de Convenios.**

H. CONSEJO DIRECTIVO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Como parte de las acciones de fortalecimiento académico de la institución, la firma de Convenios de colaboración Interinstitucional con otras Instituciones de Educación Superior representa una actividad estratégica de la Institución.

En ese sentido, en el periodo que se informa se llevó a cabo la firma con la Universidad Simón Bolívar del país de Venezuela. Con esto se busca fortalecer los lazos de colaboración con esa institución en diversos campos académicos y de intercambio.

3.2 Infraestructura.

Recursos FAM Potenciado: Proyecto de Unidad de Docencia de Dos Niveles

La construcción de la Unidad de Docencia de Dos Niveles continúa en proceso y al término del presente año, esta obra habrá concluido. Se tienen garantizados los recursos presupuestales para este proyecto.

Por otro lado, las gestiones realizadas ante el Congreso de la Unión rindieron frutos favorables. Se logró la asignación de un total de 25 millones para la construcción del Edificio de Rectoría. Este proyecto al igual que el otro deberá quedar concluido en el presente año y para ello en fechas próximas se estará llevando a cabo la licitación correspondiente por parte del INIFECH.



Asimismo, en el marco del FAM 2017, a la institución le fueron asignados un total de 7 millones para un proyecto de recambio de luminarias y de cambio de paneles solares para reducir el uso de energía eléctrica convencional por uno de energía solar como parte de acciones de sostenibilidad. Se iniciaron las gestiones para que

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

el recurso se libere y sea la universidad la que realice el proyecto de licitación para el ejercicio de esos recursos.

3.3 Mantenimiento a los equipos informáticos.

Como parte de las acciones de conservación del equipamiento institucional, de forma periódica se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento informático de los laboratorios de la institución.

En el periodo que se informa, se ha brindado el servicio de mantenimiento a un total de 14 equipos de cómputo. Esta actividad garantiza la conservación de los equipos para alargar la vida útil del equipamiento.

Asimismo, se brindó atención y mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de la red interna de la universidad.



4. Administración

4.1 Recursos Presupuestales y Financieros (Subsidio 2017).

Como fue informado en la primera reunión ordinaria del mes de marzo pasado, por parte de la federación le fueron autorizados a la Institución recursos presupuestales por un monto total de **100 Millones 170 Mil 470 Pesos 00/100 M. N.**, siempre y cuando el Gobierno del Estado aporte al cien por ciento su parte proporcional de **50 Millones 85 Mil 235 Pesos 00/100 M. N.**

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

A la fecha no ha sido posible realizar las gestiones ante la secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de la homogenización de los recursos a fin de que ambos niveles de gobierno aporten el 50% respectivamente. Esta situación se ha debido a que para realizar este trámite es necesario presentar de forma completa la información documental que soporta la gestión y hasta ahora no se dispone del documento que la CGUTyP emite en relación a la calendarización de los recursos por mes y por capítulo presupuestal; asimismo no se dispone del "Analítico de Plazas" (Tabulador) que soporta los recursos del Gobierno Federal asignados.

Vía telefónica se han hecho gestiones solicitando ambos documentos, pero a la fecha no se dispone de dicha información, por lo tanto, no es posible llevar a cabo las gestiones ante la instancia correspondiente del Gobierno del Estado. Se continuará insistiendo para que los documentos en comento se remitan a esta universidad.

4.2 Adeudos Presupuestales y Financieros.

La situación de los adeudos presupuestales por parte del estado correspondiente al periodo del año 2011 al mes de mayo de 2017 es de un total de **\$11,002,855.83 (11 Millones 2 Mil 855 Pesos 83/100 M. N.) pesos**. Cabe hacer mención que dicho adeudo es en relación a los recursos autorizados en la calendarización aprobada por el Congreso Estatal y no están conforme al Convenio de Asignación Presupuestal que la Federación establece.

Sobre ese criterio del Convenio, se está realizando al análisis con el objeto de tener claridad de los recursos adeudados por el Estado a la institución.

4.3 Impuesto Sobre Nómina.

Sobre este rubro, la institución actualmente refleja un adeudo ante el Gobierno del Estado por el concepto del Impuesto Sobre Nómina por un total de **\$8,984,540.86 (8 Millones 984 Mil 540 Pesos 86/100 M. N.) pesos**. La institución ha realizado gestiones ante la Secretaría de Hacienda solicitando esos recursos para poder realizar el pago, y se ha hecho así toda vez que es un impuesto de carácter estatal. Por su puesto, las gestiones de ampliación presupuestal por este concepto han tenido respuestas negativas y normativamente no es posible pagar este impuesto con recursos federales toda vez que los recursos asignados son para garantizar la operatividad institucional.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

A la fecha la universidad ha sido notificada por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado sobre el pago de estos recursos o la amenaza del embargo. Con base al Decreto de Creación de la Institución fue solicitado que el pago de esos impuestos se condonara por tratarse de una institución educativa, sin embargo, la respuesta fue negativa.

También se buscó la posibilidad para que como resultado del adeudo que el Gobierno del Estado presenta para con la Institución, de esos recursos su pudiera realizar el pago real o virtualmente pero no se ha tenido avance sobre este tema. En razón de todo lo anterior, el adeudo registrado del Impuesto sobre Nómina que la institución tiene es como se presenta en el siguiente cuadro.

**Global del cálculo de Recargos y Actualizaciones
de la Provisión del Impuesto Sobre Nómina**

Año	Provisión	Recargo	Actualización	Totales
2013	\$ 1,052,481.35	\$ 1,151,946.00	\$ 154,882.00	\$ 2,359,309.35
2014	\$ 1,311,458.15	\$ 887,231.00	\$ 117,779.00	\$ 2,316,468.15
2015	\$ 1,301,468.07	\$ 583,610.00	\$ 85,138.00	\$ 1,970,216.07
2016	\$ 1,349,836.72	\$ 294,004.00	\$ 52,527.00	\$ 1,696,367.72
2017	\$ 616,146.57	\$ 24,929.00	\$ 1,104.00	\$ 642,179.57
Totales	\$ 5,631,390.86	\$ 2,941,720.00	\$ 411,430.00	\$ 8,984,540.86

Fuente: Departamento de Servicios Contables. Junio 2017.

No será posible atender y remediar favorablemente esta situación en tanto no se disponga de recursos presupuestales que el Gobierno del Estado otorgue.

5. Extensión Universitaria: Promoción y Difusión Institucional

5.1 Programa de Promoción 2017.

Con base en el **Acuerdo No.7.6** autorizado en la Cuarta Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de fecha 08 de diciembre de 2016. Le fueron asignados un monto total de **800 Mil Pesos** para los gastos de operación comprendidos en el Programa de Promoción 2017.

A la fecha del presente informe, los recursos ejercidos para atender las metas del Programa de Promoción de ingresar una matrícula mínima de nuevo ingreso de

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

1,200 jóvenes ha registrado un ejercicio del recursos del 91% de los recursos autorizados de acuerdo al siguiente cuadro.

**Seguimiento al ejercicio de los Recursos del
Programa de Promoción**

Sede	Recursos Autorizados	Recursos Ejercidos	% Ejercido
Ocosingo	\$720,000.00	\$691,418.43	96%
UABA	\$ 20,000.00	\$ 4,855.00	24%
UARayón	\$ 40,000.00	\$ 32,781.00	82%
UASJ	\$ 20,000.00	ND	ND
Total	\$800,000.00	\$729,054.43	91%

Fuente: Dirección de Planeación y Evaluación. Junio 2017.

No se presenta la información de la Unidad Académica de Crucero San Javier, toda vez que a la fecha del presente informe no se disponía de la información, por tal motivo no se refleja en el cuadro.

Los recursos pendientes de ejercer se estarán aplicando solo como una estrategia de emprender acciones de reforzamiento a las actividades que se han venido realizando desde el mes de febrero en dio comienzo la campaña de promoción.

Aún se tienen pendientes dos aplicaciones que se tendrán en el mes de julio y en agosto y se estima que con los recursos aplicados en su totalidad se podrán conseguir las metas programadas.

Con los recursos autorizados se han realizado visita a los planteles de los municipios que conforman la zona de influencia, se han publicado alrededor de 250 notas y publicaciones en redes sociales, desplegado promocionales a través de 120 lonas, 350 pósteres, y con la impresión de 15,000 carpetas, 50,000 folletos y trípticos conteniendo la información de la oferta educativa y de las fechas y requisitos.

Dichos materiales se han distribuido durante la visita a aproximadamente 50 planteles en 90 municipios y durante la participación de 30 ferias profesiográficas de planteles y 16 municipales.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Conclusiones

1. El comportamiento de la matrícula en cuanto a la disminución de ésta a través de cada periodo cuatrimestral, impacta de forma negativa la eficiencia terminal por cohorte generacional, los esfuerzos institucionales invertidos mediante el programa de tutorías han dado resultados favorables, sin embargo el fenómeno se sigue presentando y la causa que representa un mayor peso específico es la de "Deserción"; suponemos que una de las causas sea la situación de la inestabilidad social del entorno que provoca temor e inseguridad dando como resultado la toma de decisión de abandonar los estudios por parte de los alumnos. Esta situación sale del control de la institución. Se continúa trabajando en el desarrollo de diversas acciones que reduzcan la intensidad de desertar por parte de los jóvenes.
2. Se desarrollaron acciones estratégicas. Se iniciaron los trabajos para lograr la certificación del modelo de equidad laboral y de género. 
3. Como resultado a las gestiones que se continúan realizando, se han logrado recursos presupuestales adicionales para infraestructura institucional. Se obtuvieron 25 millones para la construcción del Edificio de Rectoría y de 7 millones más del FAM 2017 para el desarrollo de un proyecto de cambio de energía convencional por uno de energías alternativas. Ello representará ahorros presupuestales a la universidad. 
4. Se continuarán las gestiones de homologación de los recursos presupuestales entre la federación y el estado. Asimismo, se continuará solicitando recursos al Gobierno del Estado para el pago del Impuesto Sobre Nómina, tomando siempre como referente el adeudo que el Estado tiene para con la universidad. 
5. Es necesario continuar seguir redoblando esfuerzos para lograr la consolidación institucional mediante el crecimiento de matrícula y el desarrollo de una adecuada campaña promocional y de difusión. 

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚM UTS – 5o. ORD.2.17 DEL CONSEJO DIRECTIVO.



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN Y 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, DAN POR APROBADO EL INFORME DEL RECTOR, DISPENSANDO EN ESTE ACTO SU LECTURA, POR LAS RAZONES DESCRITAS EN EL PRESENTE PUNTO, Y DADO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO QUE EN EL MISMO SE REPORTA, SE DAN POR ENTERADOS Y LO APRUEBAN; DE ESTA FORMA, ATENDIENDO AL CONTENIDO DEL MISMO, SE LE EXHORTA A CONTINUAR CON EL DESARROLLO ESMERADO Y PROFESIONAL EN LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN FAVOR DE LA MEJORA CONTINUA QUE DEBE TENER LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA A SU CARGO, Y A DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES PROGRAMADAS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y DEL ESTADO MISMO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO.

Acto seguido y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 10 fracción V del Decreto de Creación, **El C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, Presidente del Consejo Directivo, hace notar que el Informe del Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de la Selva, fue remitido previo y oportunamente a los CC. Miembros del Consejo Directivo para efectos de su análisis y suscripción, por lo que al no haber existido señalamiento alguno respecto del contenido del mismo; consecuentemente, en este acto se acuerda dispensar su lectura.

Con Fundamento en los artículos 45 y 46 fracción I, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas; 14 fracción XI del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de la Selva y con fundamento en los Artículos 5 fracc. III y V y 7 del Decreto que regula las funciones de los Comisarios Públicos en las Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Chiapas, según Publicación Estatal Pub. No. 509-A-2014, publicado en el Periódico Oficial No. 097; de fecha 09 de Abril de 2014, presentó **Informe** de la situación financiera, evaluación del aspecto administrativo, así como del programa sustantivo de la **Universidad Tecnológica de la Selva, por el período del 1º de enero al 31 de mayo de 2017.**

Con relación a la *evaluación*, mi opinión está basada en los criterios de análisis e interpretación de las cuentas de los estados financieros, así como al avance, cumplimiento y resultados del aspecto administrativo y del programa sustantivo.

Los análisis y evaluaciones, fueron realizados de acuerdo a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, mediante **pruebas selectivas** de la documentación, elaborados bajo la responsabilidad de la actual Administración que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, del aspecto administrativo y del avance del

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

programa sustantivo; por lo que considero que ésta proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

1.- OPINIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.

1.1 OPINIÓN FINANCIERA.

Del Estado de Situación Financiera con cifras al 31 de mayo de 2017, los documentos verificados son los siguientes: balanza de comprobación, Estado de Resultados, Libro Diario y auxiliares correspondientes a los meses de **enero a mayo de 2017**.

Se me proporcionó la información financiera preliminar correspondiente del mes de mayo de 2017, se realizó el análisis correspondiente.

La Universidad proporciono declaraciones de las obligaciones fiscales a que está sujeta, las obligaciones fiscales verificadas proceden de la información generada en el mes de **abril de 2017** y que se paga en el mes de **mayo de 2017**, como son:

1. Retenciones por salarios.
2. Retenciones por servicios profesionales.
3. Retenciones por asimilados a salarios.
4. Cuotas obreros patronales de IMSS e INFONAVIT.
5. Impuestos sobre Nóminas.

De la verificación realizada se detectó que la Declaración del Impuesto sobre Nóminas del segundo bimestre de 2017, correspondiente al personal asalariado, **no se realizó el pago**, ya que la Universidad no cuenta con recurso etiquetado para el pago de este impuesto.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al C. Rector gires sus apreciables órdenes para que el personal responsable realice las acciones necesarias ante las Instituciones correspondientes para obtener el recurso financiero necesario para pagar el impuesto sobre nóminas que se genera por el personal asalariado de la Universidad Tecnológica de la Selva y proporcionar la información correspondiente, así como la de los pagos realizados del impuesto sobre nóminas, en cuanto la tenga disponible a este órgano de vigilancia.

Es importante precisar que los recursos pendientes de ministrar a la Universidad Tecnológica de la Selva por el Gobierno del Estado de Chiapas, a través de la Secretaría de Hacienda, correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 ascienden a \$7'167,892.47 y la de los pagos del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2012 corresponden a un Importe de \$885,650.00, dando un importe total no ministrado de \$8'053,542.47 como a continuación se detalla:

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

RECURSOS PENDIENTES DE MINISTRAR POR GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS DEL EJERCICIO 2011 Y 2012									
CAPITULO	PRESUPUESTO 2011	PRESUPUESTO 2012							Total
	DICIEMBRE 2011, incremento a la Estructura Orgánica "D" ejercicio 2011	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Incremento a la Matrícula	Impuesto S/Nominas Ejercido	
1000	1'798,082.47			3'134,437.00			764,021.00		5'696,540.47
2000		46,489.00	92,978.00	92,978.00	92,978.00	117,906.00			443,329.00
3000		107,802.00	215,604.00	215,604.00	215,604.00	273,409.00		885,650.00	1'913,673.00
Totales	1'798,082.47	154,291.00	308,582.00	3'443,019.00	308,582.00	391,315.00	764,021.00	885,650.00	8'053,542.47

El Presupuesto pendiente de ministrar en el ejercicio 2013 es de \$1'712,386.57, de acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

CAPITULO	ENE-DIC 2013	MINISTRADO ENERO A JULIO 2014	PENDIENTE MINISTRAR
1000	\$2,110,782.28	\$674,519.28	\$1,436,263.00
2000	\$68,132.86	\$0.00	\$68,132.86
3000	\$207,990.61	\$0.00	\$207,990.61
TOTALES	\$2,386,905.75	\$674,519.28	\$1,712,386.47

En el mes de junio de 2014, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ministró del Proyecto Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas \$5'123,943.00, y del presupuesto de 2013 \$674,519.28.

En el ejercicio 2015, existe un adeudo de \$935,176.00, de conformidad al Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2015, mas \$227,565.75 por concepto de Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capitulo 3000, aplicado a la partida 4103. Dando un total de \$1'162,741.75.

Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.			
Capitulo	Noviembre	Diciembre	Sumas
2000	144,536.00	144,536.00	289,072.00
3000	323,052.00	323,052.00	646,104.00
	467,588.00	467,588.00	935,176.00

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Concepto	Importe
Recurso pendiente de ministrar conforme a Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el año 2015.	935,176.00
Ampliación de Recursos para el Subsidio 2015, según Oficio 514.3186/2015, de fecha 2/dic/2015, para el capítulo 3000, aplicado a la partida 4103	227,565.75
Sumas	1,162,741.75

En el ejercicio 2016, existe un adeudo de \$2'014,137.36, de conforme el Calendario de Ministración de Recursos Autorizado para el 2016 y verificado con la información financiera y contable proporcionada por la Universidad Tecnológica de la Selva al cierre del ejercicio.

ADEUDO ESTATAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016			
MES	2000	3000	TOTAL
SEPTIEMBRE	\$ 155,647.42	\$ 347,886.92	\$ 503,534.34
OCTUBRE	155,647.42	347,886.92	503,534.34
NOVIEMBRE	155,647.42	347,886.92	503,534.34
DICIEMBRE	155,647.38	347,886.96	503,534.34
TOTAL	\$ 622,589.64	\$ 1,391,547.72	\$ 2,014,137.36

De acuerdo con el convenio que se firma con el Gobierno Federal en el cual por cada peso que ministre, así también lo hará el Gobierno del Estado de Chiapas.

IMPORTE FALTANTE DE MINISTRAR DE ACUERDO AL CONVENIO REALIZADO CON EL GOBIERNO FEDERAL EN EL 2016				
CAPITULOS	1000	2000	3000	TOTAL
DEPOSITOS DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 39,850,000.00	\$ 1,250,000.00	\$ 5,306,720.75	\$ 46,406,720.75
DEPOSITOS DEL GOBIERNO ESTATAL	38,456,070.92	1,245,179.36	2,783,095.36	42,484,345.64
DIFERENCIA	\$ 1,393,929.08	\$ 4,820.64	\$ 2,523,625.39	\$ 3,922,375.11

En la siguiente tabla se detallan los importes pendientes de ministrar:

PRESUPUESTO PENDIENTE 2011	\$1,798,082.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2012	\$5,369,810.00
PRESUPUESTO PENDIENTE 2013	\$1,712,386.47
PRESUPUESTO PENDIENTE 2015	\$1,162,741.75
PRESUPUESTO PENDIENTE 2016	\$3,922,375.11

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Subtotal Presupuesto Pendiente 2011, 2012, 2013, 2015 Y 2016	\$13,965,395.80
IMPTO. S/NOMINAS 2012	\$885,650.00
PRESUPUESTO TOTAL PENDIENTE	\$14,851,045.80

El importe de \$885,650.00 son pagos realizados por la Universidad por concepto de Impuesto sobre Nóminas en el ejercicio 2012, recurso que no proporcionó la Secretaría de Hacienda, importe que se encuentra registrado en la cuenta contable denominada Fondos con Afectación Específica, y del ejercicio 2013, se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, no ministró a la Universidad recursos financieros para el pago del Impuesto Sobre Nóminas por un importe que asciende a \$1'206,453.00, para el ejercicio 2013, del ejercicio 2014 la Universidad no recibió el recurso para el pago de este concepto, el cual es de \$1'307,074.92, para el ejercicio 2015 un importe por pagar de \$982,437.71 y para el ejercicio 2016 se tiene un importe por pagar de \$1,349,836.72 de Impuesto Sobre Nóminas.

IMPORTES NO MINISTRADOS POR EL RUBRO DE IMPUESTO SOBRE NOMINAS

CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2012	\$885,650.00	Importe pagado por la UTS
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2013	1,206,453.00	Se pagó únicamente el primer bimestre un importe de \$153,971.65, el saldo de \$1'206,453.00 refleja el importe que no ministro la Secretaría de Hacienda y también que no se pagó por concepto del Impuesto sobre nóminas del ejercicio 2013
IMPUESTO SOBRE NOMINAS EJERCICIO 2014	1,307,074.92	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2015	982,437.71	Importe no ministrado y no pagado.
IMPUESTO SOBRE NOMINAS 2016	1,349,836.72	Importe no ministrado y no pagado.
TOTAL	\$5,731,452.35	

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

RECOMENDACIÓN:

Se sugiere al Rector gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que respecto a lo anterior se realicen las acciones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para solicitar el recurso financiero pendiente de ministrar.

COMENTARIO:

La Universidad no cuenta con el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas, correspondiente a los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, así como el recurso financiero para el pago del impuesto sobre nóminas del año en curso.

1.2 OPINIÓN PRESUPUESTAL.

El Presupuesto Autorizado Modificado de los Ingresos proyectados para la Universidad Tecnológica de la Selva que incluye **SUBSIDIOS FEDERAL Y ESTATAL**; para el período asciende a un importe de **\$88'063,293.00** (Ochenta y Ocho Millones Sesenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Tres Pesos 00/100 M.N.), de los cuales se ministraron la cantidad de **\$33'905,333.15** (Treinta y Tres Millones Novecientos Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 15/100 M.N.), El Presupuesto Comprometido es de **\$15'850,813.84** (Quince Millones Ochocientos Cincuenta Mil Ochocientos Trece Pesos 84/100 M.N.), confirmándose que se ejerció la cantidad de **\$15'398,659.63** (Quince Millones Trescientos Noventa y Ocho Mil Seiscientos Cincuenta y Nueve Pesos 63/100 M.N.), teniendo una Disponibilidad Financiera de **\$18'506,673.52** (Dieciocho Millones Quinientos Seis Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 52/100 M.N.), y una Disponibilidad Presupuestaria de **\$72'212,479.16** (Setenta y Dos Millones Doscientos Doce Mil Cuatrocientos Setenta y Nueve Pesos 16/100)

A continuación se presenta una tabla con los datos del Presupuesto Institucional:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL								
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D
1000	SERVICIOS PERSONALES	74,949,850.58	74,949,850.58	28,547,399.10	14,279,658.32	14,279,658.32	13,827,504.11	13,827,504.11	14,719,894.99	60,670,192.26
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500,000.00	2,500,000.00	1,021,458.35	225,782.62	225,782.62	225,782.62	225,782.62	795,675.73	2,274,217.38
3000	SERVICIOS GENERALES	10,613,442.42	10,613,442.42	4,336,475.70	1,345,372.90	1,345,372.90	1,345,372.90	1,345,372.90	2,991,102.80	9,268,069.52
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	88,063,293.00	88,063,293.00	33,905,333.15	15,850,813.84	15,850,813.84	15,398,659.63	15,398,659.63	18,506,673.52	72,212,479.16

COMENTARIO:

Los datos mencionados fueron obtenidos del Estado Presupuestal EP-01 de Cierre al mes Mayo de 2017.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

1.3 OPINIÓN ADMINISTRATIVA.-

Con oficio No. SCG/CCyDE/CPPUTSELVA/0005/2017, se solicitó del mes de marzo de 2017, la siguiente información:

1. Bitácoras de Combustible.
2. Control de asignación de vales de combustible.

Con Memorandum No. UTS/AyF/115/2017, se me entrega, el punto No. 2 Control de asignación de vales de combustible, faltando la Bitacoras de Combustible.

De la revisión realizada al Control de la asignación de vales de combustible no se encontró irregularidad alguna.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al C. Rector gire sus apreciables órdenes para que el personal responsable proporcione la información faltante para su posterior análisis.

Respecto al levantamiento de inventario de mobiliario y equipo de la Universidad, ya se realizó esta actividad en las instalaciones de la Ciudad de Ocosingo y en las Unidades Académicas de Rayón, Benemérito de las Américas y Crucero San Javier. En la actualidad se están realizando los Resguardo Personales de todas las áreas.

COMENTARIO:

Se recomienda a la Universidad a seguir realizando las acciones correspondientes en lo que respecta al mobiliario y equipo, para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás legislación aprobada por la El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.- OPINIÓN AL PROGRAMA SUSTANTIVO

El Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de la Selva proporcionó las siguientes tablas de la matricula captada:



H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Técnicos Universitarios

CICLO ESCOLAR 2016-2017												
	3er. Cuat.			5o. Cuat.			6o. Cuat.			TOTAL		
	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL	413	300	713	5	11	16	325	270	595	743	581	1,324
CARRERAS TSU	284	210	494	5	11	16	243	205	448	532	426	958
Agrobiotecnología Área Vegetal	33	21	54			0	39	18	57	72	39	111
Procesos Alimentarios	7	14	21			0	10	11	21	17	25	42
Turismo Área Hotelería	35	44	79			0	13	23	36	48	67	115
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos			0	5	11	16	7	12	19	12	23	35
Gastronomía	38	33	71			0	30	37	67	68	70	138
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos	31	18	49			0	28	13	41	59	31	90
Administración Área Recursos Humanos	26	32	58			0	13	33	46	39	65	104
Contaduría	46	25	71			0	35	49	84	81	74	155
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Multimedia y Comercio Electrónico	13	4	17			0	7	4	11	20	8	28
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones	24	3	27			0	35	3	38	59	6	65
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	31	16	47			0	26	1	27	57	17	74
Administración Área Empresas Turísticas			0			0		1	1	0	1	1
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA (RAYÓN)	78	57	135	0	0	0	62	50	112	140	107	247
Agricultura Sustentable y Protegida	24	14	38				17	9	26	41	23	64
Contaduría	13	21	34				14	13	27	27	34	61
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	26	6	32				22	4	26	48	10	58
Turismo Área Hotelería	15	16	31				9	24	33	24	40	64
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER	31	20	51	0	0	0	14	9	23	45	29	74
Contaduría			0				2	6	8	2	6	8
Recursos Naturales Área Protección y Conservación del Medio Ambiente	19	14	33				4	1	5	23	15	38
Turismo Área Desarrollo de Productos Alternativos	12	6	18				8	2	10	20	8	28
CARRERAS TSU UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	20	13	33	0	0	0	6	6	12	26	19	45
Administración Área Administración y Evaluación de Proyectos	8	10	18				2	5	7	10	15	25
Agricultura Sustentable y Protegida	7	1	8						0	7	1	8
Tecnologías de la Información y Comunicación Área Sistemas Informáticos	5	2	7				4	1	5	9	3	12

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

Ingenierías y Licenciaturas

CICLO ESCOLAR 2016-2017																
		8o. Cuat.			9o. Cuat.			11o. Cuat.			suma del 12o. Cuat. En Adelante			TOTAL		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL		11	3	14	299	263	525	19	4	22	7	6	13	336	276	612
CARRERAS LIC o ING		11	3	14	227	184	411	17	4	21	7	6	13	262	197	459
ING	Agrobiotecnología				44	21					7	6	13	51	27	78
ING	Financiera y Fiscal				23	28							0	23	28	51
ING	Innovación y Desarrollo Empresarial				28	20							0	28	20	48
ING	Procesos Bioalimentarios				11	13							0	11	13	24
ING	Proyectos Productivos Sostenibles				17	13		1					0	18	13	31
ING	Tecnologías de la Información	11	3		47	14		15	3				0	73	20	93
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico				31	38		1	1				0	32	39	71
LIC	Gastronomía				26	37							0	26	37	63
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA RAYÓN		0	0	0	40	47	87	1	0	0	0	0	0	41	47	88
ING	Agricultura Sustentable y Protegida				8	11								8	11	19
ING	Financiera y Fiscal				7	9								7	9	16
ING	Tecnologías de la Información				18	13								18	13	31
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico				7	14		1						8	14	22
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA SAN JAVIER		0	0	0	19	18	0	0	0	0	0	0	0	19	18	37
ING	Financiera y Fiscal				9	8								9	8	17
ING	Manejo de Recursos Naturales				6	2								6	2	8
LIC	Gestión y Desarrollo Turístico				4	8								4	8	12
CARRERAS LIC o ING UNIDAD ACADÉMICA BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS		0	0	0	13	14	27	1	0	1	0	0	0	14	14	28
ING	Agricultura Sustentable y Protegida				5	3								5	3	8
ING	Proyectos Productivos Sostenibles				1	7		1						2	7	9
ING	Tecnologías de la Información				7	4								7	4	11

Licencia Profesional

CICLO ESCOLAR 2016-2017							
		9o. Cuat			TOTAL		
		H	M	TOTAL	H	M	TOTAL
MATRÍCULA TOTAL		35	21	56	35	21	56
CARRERAS INGENIERÍA TÉCNICA		35	21	56	35	21	56
Cultivos Celulares Vegetales		11	9	20	11	9	20
Seguridad e Inocuidad Alimentaria		3	9	12	3	9	12
Seguridad en Redes y Software Libre		21	3	24	21	3	24

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

COMENTARIO:

La Matricula total del cuatrimestre Mayo-Agosto de 2017, consta de 1992 alumnos, 1114 hombres y 878 mujeres.

3.- SEGUIMIENTOS.

3.1. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS ANTERIORES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD.

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2012 celebrada el día 05 de diciembre de 2012:

Acuerdo No. 7.7. En su caso autorización para la suscripción del Reglamento Interior de la Universidad Tecnológica de la Selva.

Se presenta la propuesta de reglamento interior al H. Consejo Directivo, la propuesta se deriva de la modificación al decreto de creación.

Avance 90%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 22 de febrero de 2016

ACUERDO 7.10 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA".

No se han adquirido todos los bienes a ocuparse en un proyecto.

Avance 70%

De los acuerdos tomados en la Cuarta Reunión Ordinaria de 2016 celebrada el día 08 de diciembre de 2016:

ACUERDO 7.4 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA GESTIONAR ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA DESIGNACIÓN DEL DESPACHO CONTABLE EXTERNO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS Y MATRICULA, ASÍ COMO

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

LAS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURO SOCIAL DE LA UTSELVA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2016 Y PROCEDERA A SU CONTRATACIÓN.

Avance 100%

ACUERDO 7.8 SOLICITUD Y EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUE REALIZARAN LA ESTANCIA ESTADÍA EN LOS PERIODOS DE ENERO ABRIL, MAYO AGOSTO Y SEPTIEMBRE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017.

La aplicación de recursos restantes se realizará en los siguientes cuatrimestres.

Avance 66%

ACUERDO 7.12 PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN LA CONTRATACIÓN DE CULSULTOR Y/O DESPACHO PARA REALIZAR GESTIONES Y TRAMITES CORRESPONDIENTES ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA DEVOLUCIÓN DE CONTRIBUCIONES Y/U OBLIGACIONES FISCALES ENTERADOS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Se someterá a consideración del grupo de trabajo.

Avance 80%

De los acuerdos tomados en la Primera Reunión Ordinaria de 2017 celebrada el día 24 de marzo de 2017:

ACUERDO 7.3 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

No se cuenta con el calendario de ministraciones y analítico de recursos.

Avance 50%

ACUERDO 7.4 SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA CUBRIR LOS DERECHOS DE APLICACIÓN DE EXAMEN DE ADMISIÓN (EXANI II), AL CENTRO NACIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A.C. (CENEVAL).

Aun se realizarán dos exámenes de admisión.

Avance 33%

ACUERDO 7.5 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL COSTO DE UNA BOMBA DE 2 H.P. PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

ACUERDO 7.6 SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LAS CUOTAS E IMPORTES CORRESPONDIENTES A INSCRIPCIONES, COLEGIATURAS Y DERECHOS EN GENERAL A COBRAR DURANTE EL EJERCICIO 2017 POR LOS SERVICIOS ESCOLARES QUE BRINDA LA UTSELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.7 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA OTORGAR ESTÍMULO ECONÓMICO AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EN CUMPLIMIENTO AL PREMIO ANUAL AL MÉRITO ACADÉMICO.

Avance 100%

ACUERDO 7.8 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR ÚNICA OCASIÓN A TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA QUE NO GOZAN DE LAS PRESTACIONES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO 2016-2018.

Falta cubrir una prestación.

Avance 75%

ACUERDO 7.9 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES POR UN MONTO TOTAL DE HASTA \$113,000.00 (CIENTO TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA FORTALECER LA MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y DOCENTE INTERNACIONAL 2017 ATENDIENDO LOS TERMINOS DE AUSTERIDAD.

Se esperan más convocatorias de movilidad internacional.

Avance 50%

ACUERDO 7.10 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES PARA IMPLEMENTAR E PROYECTO DENOMINADO "FOMENTO A LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA 2017.

En apego a la convocatoria los proyectos aún se presentarán al Comité de Evaluación.

Avance 20%

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

ACUERDO 7.11 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE POSGRADO EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA PARA EL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

Avance 100%

ACUERDO 7.12 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, ACTUALIZACIÓN 2017.

Avance 100%

ACUERDO 7.16 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EN SU CASO, APROBACIÓN DEL GASTO DE UN MONTO DE HASTA \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100M.N.) PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

ACUERDO 7.17 SOLICITUD Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CUBRIR EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 DE MARZO DE 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

Avance 100%

3.2.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL COMISARIO PÚBLICO.-

OBSERVACIONES:

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.

Se detectó que no se pagó el Impuesto Sobre Nóminas del Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto Bimestre del 2013.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

En el acuerdo 7.9 de la Primera Reunión Ordinaria 2013 del Consejo Directivo que se llevó a cabo el día 26 de abril de 2013, la Universidad Tecnológica de la Selva solicita gestionar ante la Secretaría de Hacienda, el presupuesto para pagar el Impuesto sobre Nóminas, debido a que este recurso no se toma en cuenta en el convenio que se realiza con el gobierno federal, ya que este no lo proporciona por ser un impuesto estatal; y además se menciona lo siguiente: "Cabe señalar que de no lograr dicha ampliación presupuestal nos veremos en la necesidad de no pagar el citado impuesto". El Impuesto Sobre Nóminas (2%) correspondiente al ejercicio 2013, asciende a \$1'206,453.00 de los cuales se pagó únicamente el primer bimestre por un importe de \$153,971.65, declarando en ceros del 2do. al 6to. Bimestre.

El pago del Impuesto Sobre Nóminas de todos los bimestres del ciclo de 2012 asciende a \$885,650.00, sin embargo la Secretaría de Hacienda no ha ministrado este recurso financiero y este saldo se refleja en la cuenta contable denominada "Fondos con Afectación Específica".

El importe total a gestionar por los ejercicios 2012 y 2013 de Impuesto Sobre Nóminas es de \$2'092,103.00.

SITUACIÓN ACTUAL:

En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92 y en el 2015 el importe es de \$ En el 2014, el importe pendiente de pagar de Impuesto sobre Nóminas es de 1'307,074.92, por lo que el importe total de Impuesto Sobre Nóminas no ministrado a la Universidad es de \$4'381,615.63

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la UTSelva girar instrucciones al personal correspondiente para que se realicen las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda para obtener el recurso financiero que permita efectuar el pago del Impuesto Sobre Nóminas del ejercicio 2013 y en cuanto reciba el recurso mencionado, proporcionar al Comisario Público Propietario la documentación que acredite el pago correspondiente al ejercicio 2013, 2014 y 2015, y respecto al Impuesto Sobre Nóminas pagado en el ejercicio 2012 gestionar nuevamente su devolución.

3. REVISIÓN DE LA CUENTA DE VIÁTICOS PASAJES Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES.

Se realizó verificación de la comprobación de viáticos y pasajes, correspondiente al mes de octubre de 2013, se detectó que existe un saldo de \$53,948.00 por anticipo de viáticos, el cual no se ha comprobado en tiempo y forma de acuerdo a la legislación aplicable.

La relación de las personas y saldos que integran el importe anteriormente mencionado se aprecia en la siguiente tabla:

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

Anticipo de viáticos	Importe
Osorio Trinidad Miguel Ángel	\$3,368.00
Domínguez López Jorge	1,296.00
Huitron Flores Jorge Alonso	1,988.00
Trujillo Velasco Isabel	4,312.00
Castellanos Ruiz Arturo Guillermo	8
López Gómez Salvador	50
Mora López Jorge Luis	7,620.00
Hernández Vázquez Alejo	2,993.00
Gutiérrez Mena Doriselda	430
López Álvarez Fabián	7,362.00
Morales Olivera Carlos Gerardo	19
García Pérez Juan Manuel	2,295.00
Cano García Adán	10,542.00
Gómez Hidalgo Jesús Humberto	1,015.00
Mazariegos Díaz Carlos César	10,650.00
Total	\$53,948.00

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda al Rector de la Utselva gire instrucciones a la Dirección de Administración y Finanzas para que trabaje en coordinación con el área jurídica y se realicen las acciones de gestión de cobro y recuperación económica, o bien la comprobación documental necesarias para que se comprueben o se solicite el reembolso de los importes de los viáticos y/o pasajes otorgados. Se conmina al área responsable se tome en cuenta lo dispuesto en los artículos 11 Frac. III, 32 y 37 de las "Normas y Tarifas para la Aplicación de Viáticos y Pasajes para el Ejercicio Fiscal 2013".

SITUACIÓN ACTUAL:

Anticipo de viáticos	Importe
López Álvarez Fabián	7,362.00

Queda pendiente de comprobar un importe de \$7,362.00 por lo que el **avance de solventación del importe observado** es de 86.35%.

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

3.3.- RESULTADO DEL SEGUIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN.

El Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, con Orden No. 123/214, realizo auditoría a la Cuenta Pública del Ejercicio 2013. La Universidad ya recibió el pliego de observaciones preliminares. Se entregó documentación solventatoria, en espera del resultado definitivo.

En el Dictamen a los Estados Financieros del ejercicio 2013, realizado por el Despacho Lara Martínez Asociados S.C., se detectaron 16 observaciones, se están realizando los trabajos para la solventación de dichas observaciones.

4.- OPINION GENERAL.

La información Financiera al 31 de mayo del 2016, son datos históricos no reexpresados de conformidad a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, además las cifras presentadas en la Balanza de Comprobación y el registro de movimientos respecto a los cargos y abonos, sí corresponden a los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera. En mi opinión, los criterios y políticas y de información financiera seguidos por la Universidad Tecnológica de la Selva, son adecuados y suficientes, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera. Sin embargo se debe seguir realizando la gestión para recuperar el recurso financiero que falta por ministrar por parte de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chiapas; instruir al personal correspondiente para que se realicen con profesionalidad, interés y empeño las actividades necesarias para el control del mobiliario y equipo, para cumplir con lo Dispuesto por el Consejo de Administración Contable (CONAC), en lo que respecta a las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y seguir realizando las gestiones necesarias para obtener el recurso financiero para pagar el impuesto sobre nóminas.

Por lo antes señalado, solicito a este Consejo Directivo, tener por presentado este Informe y se realicen las acciones necesarias que permitan la implementación de las recomendaciones sugeridas por este órgano de vigilancia, en beneficio de la Entidad.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO 2017

IF-01

DESCRIPCION			%	
ACTIVO				
CIRCULANTE				
EFFECTIVO	30,000.00	30,000.00	0.01%	0.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	8,879,923.79	4,258,709.18	1.49%	-4,621,214.61
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	19,122,826.19	22,935,728.53	8.05%	3,812,902.34
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O A	184,177.00	184,177.00	0.06%	0.00
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00%	0.00
DEUDORES DIVERSOS A COBRAR A CORTO PLAZO	210,719.65	129,996.60	0.05%	-80,723.05
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00%	0.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	744.08	302.50	0.00%	-441.58
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	258,470.26	915,057.25	0.32%	656,586.99
VALORES EN GARANTÍA	0.00	0.00	0.00%	0.00
FIJO				
TERRENOS.	1,000,000.00	1,000,000.00	0.35%	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	107,083,175.22	107,083,175.22	37.56%	0.00
INFRAESTRUCTURA	30,740.00	30,740.00	0.01%	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
MOB Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	61,701,970.33	61,701,970.33	21.64%	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREA	9,027,135.90	9,027,135.90	3.17%	0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,814,418.00	22,814,418.00	8.00%	0.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	11,190,857.08	11,190,857.08	3.93%	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,172,794.83	27,176,294.83	9.53%	3,500.00
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1,666,390.58	1,666,390.58	0.58%	0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	18,000.00	18,000.00	0.01%	0.00
OTROS ACTIVOS				
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0%	0.00
SOFTWARE	2,669,118.79	2,669,118.79	1%	0.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	-2,103,475.41	-2,103,475.41	-1%	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	12,780,115.27	14,341,660.84	5%	1,561,545.57
TOTAL DE ACTIVOS	283,738,101.56	285,070,257.22	100.00%	1,332,155.66

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO 2017

DESCRIPCION			%	IF-01
PASIVO				
CORTO PLAZO				
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	10.03	10.03	0.00%	0.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	0.00%	0.00
RETENCIONES Y CONTRIB. POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,652,993.12	1,249,686.80	14%	403,306.32
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,614,940.58	2,625,607.71	30%	-10,667.13
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	-	-	0%	0.00
LARGO PLAZO				
OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO	-5,015,244.29	-5,015,244.29	56.41%	0.00
TOTAL DE PASIVO	-9,283,167.96	-8,890,528.77	100.00%	392,639.19
CAPITAL CONTABLE				
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00%	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ahorro y desahorro)	-33,206,142.66	-34,930,937.51	12.65%	-1,724,794.85
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-241,168,737.12	-241,168,737.12	87.32%	0.00
RESERVAS POR CONTINGENCIAS	-80,053.82	-80,053.82	0.03%	0.00
SUMA DE CAPITAL CONTABLE	-274,454,933.60	-276,179,728.45	100.00%	-1,724,794.85
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	-283,738,101.56	-285,070,257.22	100.00%	-1,332,155.66

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO COLEBRO
RECTOR

C.P. ROSA ELENA PUERTO AGUILAR
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2/2.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA				
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE MAYO 2017				
DESCRIPCION	SALDO FINAL MES ANTE	SALDO FINAL MES ACT.	%	VARACION
INGRESOS				
TRANSFERENCIAS FEDERALES	-15,251,809.36	-19,064,511.70	33.47%	-3,812,702.34
TRANSFERENCIAS ESTATALES	-11,872,657.16	-14,940,821.45	26.06%	-2,968,164.29
INGRESOS PROPIOS	-941,410.00	-1,272,085.00	2.23%	-330,675.00
OTROS INGRESOS	-18,644,828.82	-18,644,828.82	32.73%	0.00
BENEFICIOS DIVERSOS	-222,527.88	-252,588.92	0.44%	-30,061.04
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	-386.58	-484.77	0.00%	-98.19
TRANSFERENCIA ESTATAL FAC 2012	-323,667.72	-323,667.72	0.57%	0.00
TRANSFERENCIA FEDERAL FAC 2012	-323,667.72	-323,667.72	0.57%	0.00
TRANSFERENCIA FEDERAL FAC 2013	-179,503.73	-179,503.73	0.32%	0.00
TRANSFERENCIA ESTATAL FAC 2013	-179,503.73	-179,503.73	0.32%	0.00
SEP UNAD CAU	-131,422.82	-131,422.82	0.23%	0.00
PROMEP	-130,722.38	-130,722.38	0.23%	0.00
PROMEP A	-48,646.62	-48,646.62	0.09%	0.00
PROYECTO A	-147,315.84	-147,315.84	0.26%	0.00
PROFOCIE	0.00	0.00	0.00%	0.00
CONVOCATORIA AFYDICYT	0.00	0.00	0.00%	0.00
PROXODES	-337,972.92	-337,972.92	0.59%	0.00
CIMMYT	-21.36	-21.36	0.00%	0.00
PROFOCIE 2015	-203,677.87	-203,677.87	0.36%	0.00
PROIN	-762,268.32	-762,268.32	1.34%	0.00
PFCE 2016	-327,670.00	0.00	0.00%	327,670.00
FONART	-103,828.08	-103,828.08	0.18%	0.00
MODELO 3D	-10,964.65	-10,964.65	0.02%	0.00
TOTAL DE INGRESOS	-60,144,273.56	-56,958,504.42	100.00%	-3,185,769.14
EGRESOS				
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES FEDERAL	6,842,491.34	6,842,491.34	31.09%	5,000.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FEDERAL	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES FEDERAL	192,862.14	196,150.74	0.89%	3,288.60
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES ESTATAL	7,437,166.98	11,764,901.50	53.41%	4,327,734.52
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS ESTATAL	225,782.62	296,525.19	1.35%	70,742.57
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES ESTATAL	1,152,510.76	1,687,076.13	7.66%	534,565.37
CAP. 1000 SERVICIOS PERSONALES INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS INGRESOS PROPIOS	140,281.71	163,878.93	0.74%	23,597.22
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES INGRESOS PROPIOS	595,854.52	710,076.04	3.22%	114,221.52
CAP. 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS INGRESOS PROPIOS	3,000.00	3,000.00	0.01%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS REMANENTES EJERCICIOS	28,962.82	28,962.82	0.13%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES REMANENTES EJERCICIOS A	174.00	191.40	0.00%	17.40
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROMEP	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES FAC 2012	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FAC 2012	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES FAC 2012	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES FAC 2012	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FAC 2013	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES FAC 2013	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES FAC 2013	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS SEP UNAD CAU	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES SEP UNAD CAU	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS INGRESOS PROPIOS	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROMEP A	17.40	17.40	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES PROMEP A	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROYECTO A	10,017.40	20,034.80	0.09%	10,017.40
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES PROYECTO A	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 4000 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS PROYECTO A	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROFOCIE	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES PROYECTO CIMMYT 2015	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CONVOCATORIA PROXODES	45,711.89	45,711.89	0.21%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA PROXODES	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES CONVOC	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROYECTO PROFOCIE 20	32,900.00	32,900.00	0.15%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES PROYECTO PROFOCIE 20	165,006.35	165,238.35	0.75%	232.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CONVOCATORIA AFYDICYT	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES CONVOCATORIA AFYDICYT	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS PROIN	25,264.80	25,264.80	0.11%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES PROIN	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS CIMMYT 2016	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES CIMMYT 2016	0.00	0.00	0.00%	0.00
CAP. 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS FONART	40,056.93	40,056.93	0.18%	0.00
CAP. 3000 SERVICIOS GENERALES FONART	89.24	86.65	0.00%	-2.59
TOTAL DE EGRESOS	16,938,130.90	22,027,566.91	100.00%	5,089,436.01
REMANENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	-33,206,142.66	-34,930,937.51	0.00%	-1,724,794.85

MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO SUEBRO
RECTOR

C.P. ROSA ELENA PULIDO GARCIA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

ESTADO DE CHIAPAS

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS**

8 DE LA CONTRALORÍA
O GENERAL

**COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA**

ANEXO NO. 1

**PRESUPUESTO GENERAL COMPRENDIDO DEL
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2017**

CONCEPTO	PRESUPUESTO								
	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
	A	B	C	D	E	F	G	CG	SD
FEDERAL	41,041,059.79	41,041,059.79	38,438,344.85	5,942,491.34	5,942,491.34	5,942,491.34	5,942,491.34	5,942,491.34	34,252,927.49
ESTATAL	33,904,791.79	33,904,791.79	12,108,854.20	7,437,186.95	7,437,186.95	7,437,186.95	7,437,186.95	7,437,186.95	26,467,604.84
GASTOS DE INVERSIÓN	2,361,426.44	2,321,400.21	2,321,400.21	429,182.94	429,182.94	429,182.94	429,182.94	429,182.94	1,892,237.22
INGRESOS PROPIOS	1,524,673.92	1,524,673.92	1,524,673.92	0.00	0.00	0.00	0.00	1,524,673.92	1,524,673.92
REMANENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR	18,844,828.82	7,855,451.33	7,854,338.19	1,018,548.42	1,018,548.42	1,018,548.42	1,018,548.42	6,815,790.37	6,815,982.81
TOTAL	97,680,798.79	86,221,275.74	59,827,812.02	15,727,398.73	15,727,398.73	15,727,398.73	15,727,398.73	24,942,889.58	70,932,916.91

Cabe señalar que los totales reflejados en la anterior tabla, no coinciden con los reflejados en el Estado de Posición Financiera al 31 de mayo de 2017, debido a que en esta tabla se adicionan todos los importes tanto de las aportaciones estatales y federales, como los remanentes e importes de los proyectos; mientras que en el Estado de Posición Financiera al 31 de mayo de 2017, únicamente las aportaciones Estatales y Federales.

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

HOJA No.	05
25 DE 28	
FECHA DE ELABORACIÓN	
DÍA MES AÑO	
19 06 17	

8 DE LA CONTRALORIA
O GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal

INFORME No.	05
INFORME DEL MES DE	MAYO 2017
PRESUPUESTO	
CORRESPONDIENTE AL MES DE	MAYO 2017

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL								
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D
1000	SERVICIOS PERSONALES	33,964,791.79	33,904,791.79	12,108,854.25	7,437,166.96	7,437,166.96	6,985,012.77	6,985,012.77	5,123,841.48	28,467,624.81
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,000.00	1,250,000.00	520,833.35	225,782.62	225,782.62	225,782.62	225,782.62	295,050.73	1,024,217.38
3000	SERVICIOS GENERALES	5,306,721.21	5,306,721.21	2,211,133.85	1,152,510.76	1,152,510.76	1,152,510.76	1,152,510.76	1,068,623.09	4,154,210.45
5000	BENEFICIOS MATERIALES E INMATERIALES								0.00	0.00
	TOTALES	40,461,513.00	40,461,513.00	14,840,821.45	8,815,460.36	8,815,460.36	8,363,306.15	8,363,306.15	6,477,515.30	31,846,052.64

C. P. MANUEL HUMBERTO GONZALES COUTINO
Comisario Público

25 DE 28

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

HOJA No.	05
26 DE 28	MAYO 2017
FECHA DE ELABORACION	MAYO 2017
DIA MES AÑO	19 06 17

INFORME No.	05
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	MAYO 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE	MAYO 2017

8 DE LA CONTRALORÍA
O GENERAL

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Federal

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL										DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
		A	B	C	D	E	F	G	C-G	B-D		
1000	SERVICIOS PERSONALES	41,045,058.78	41,045,058.78	16,438,544.85	6,842,481.34	6,842,481.34	6,842,481.34	6,842,481.34	9,596,053.51	34,202,567.45		
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,265,000.00	1,250,000.00	500,625.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,625.00	1,750,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES	5,306,721.21	5,306,721.21	2,125,341.65	192,862.14	192,862.14	192,862.14	192,862.14	1,932,479.71	5,113,869.07		
5000	BIENES MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
	TOTALES	47,611,780.00	47,601,780.00	19,064,511.70	7,035,353.48	7,035,353.48	7,035,353.48	7,035,353.48	12,028,158.22	40,566,426.52		

C. P. MANUEL HUMBERTO MARTÍNEZ COUTÍN
Comisario Público

26 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

HOJA No.	06
27 DE 28	
FECHA DE ELABORACIÓN	
DÍA MES AÑO	19 06 17

INFORME No.	06
INFORME DEL MES DE	MAYO 2017
PRESUPUESTO	
CORRESPONDIENTE AL MES DE	MAYO 2017

8 DE LA CONTRALORIA
O DE NUESTRO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS

COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA

Avance del Presupuesto del Gasto Corriente Estatal y
Federal

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL									
		APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	B-D
1000	SERVICIOS PERSONALES	74,949,850.56	74,949,850.56	28,547,309.10	14,279,658.32	14,279,658.32	13,827,504.11	13,827,504.11	14,718,894.89	60,670,192.28	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,500,000.00	2,500,000.00	1,021,458.36	225,782.62	225,782.62	225,782.62	225,782.62	795,675.73	2,274,217.38	
3000	SERVICIOS GENERALES	10,613,442.42	10,613,442.42	4,336,475.70	1,345,372.90	1,345,372.90	1,345,372.90	1,345,372.90	2,991,102.82	9,268,069.52	
5000	BENEFICIOS MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	TOTALES	88,063,293.00	88,063,293.00	33,905,243.16	15,850,813.84	15,850,813.84	15,398,659.63	15,398,659.63	18,506,671.52	72,212,478.16	

C. P. MANUEL HUMBERTO GARCÍA COUTINHO
Comisario Público

27 DE 28

H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
COORDINACIÓN DE COMISARIOS Y DESPACHOS
EXTERNOS
COMISARIO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SELVA
Avance del Presupuesto del Gasto de Inversión

8 DE LA CONTRALORÍA
GENERAL

HOJA No.	28 DE 28
FECHA DE ELABORACIÓN	
DÍA MES AÑO	19 06 17

INFORME No.	05
INFORME DEL MES DE PRESUPUESTO	MAYO 2017
CORRESPONDIENTE AL MES DE	

CAPÍTULO	CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	MINISTRADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EFECTUADO	PAGADO	DISPONIBILIDAD FINANCIERA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
	INGRESOS PROPIOS	1,524,673.92	1,524,673.92	1,524,673.92	0	0	0	0	1,524,673.92	1,524,673.92
	REMANENTE INGRESOS PROPIOS	7,267,711.16	7,267,711.16	7,267,598.91	980,404.20	980,404.20	980,404.20	980,404.20	6,286,194.71	6,287,306.05
	REMANENTE INGRESOS ESTATALES	283,126.01	283,126.01	283,126.01	37,962.82	37,962.82	37,962.82	37,962.82	245,172.19	245,172.19
	FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT 2012	11,094,337.33	84,614.87	84,614.87	191,407	191,407	191,407	191,407	84,423.47	84,423.47
	FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT 2013	647,476.87	647,476.87	647,476.87	0.00	0.00	0.00	0.00	647,476.87	647,476.87
	FONDO DE APOYO A LA CALIDAD DE LAS UT 2014	359,007.40	359,007.40	359,007.40	0.00	0.00	0.00	0.00	359,007.40	359,007.40
	PROYECTO DE CALI	130,722.30	130,744.31	130,744.31	0.00	0.00	0.00	0.00	130,744.31	130,744.31
	PROYECTO A CALI	48,648.82	48,648.82	48,648.82	0.00	0.00	0.00	0.00	48,648.82	48,648.82
	PROYECTO A CALI	147,335.84	147,335.84	147,335.84	20,034.80	20,034.80	20,034.80	20,034.80	127,301.04	127,301.04
	PROYECTO A CALI	21.36	21.36	21.36	0.00	0.00	0.00	0.00	21.36	21.36
	PROYECTO A CALI	337,972.82	337,972.82	337,972.82	170,856.80	170,856.80	170,856.80	170,856.80	167,116.02	167,116.02
	PROYECTO A CALI	203,677.87	203,723.08	203,723.08	198,138.35	198,138.35	198,138.35	198,138.35	5,584.74	5,584.74
	PROYECTO A CALI	327,670.00	327,670.00	327,670.00	88,652	88,652	88,652	88,652	249,018.00	249,018.00
	PROYECTO A CALI	16,648.00	16,648.00	16,648.00	40,058.93	40,058.93	40,058.93	40,058.93	16,589.07	16,589.07
	PROYECTO A CALI	10,964.85	10,964.85	10,964.85	0.00	0.00	0.00	0.00	10,964.85	10,964.85
	TOTALES	22,530,958.16	11,281,526.16	11,280,412.92	1,447,741.41	1,447,741.41	1,447,741.41	1,447,741.41	9,832,871.91	9,833,783.75

C.P. MANUEL HUMBERTO MARTÍNEZ COUTINHO
Comisario Público

28 DE 28

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-6o. ORD.2.16 DEL CONSEJO DIRECTIVO.

LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME, SOLICITANDO AL COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO, SE SIRVA REALIZAR SUS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA CON Estricto APEGO A SU MARCO DE ACTUACIÓN. DE IGUAL MANERA Y TODA VEZ QUE EN ESTE ACTO EL COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO DA A CONOCER A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE SU PROPIO INFORME, ESTOS INSTRUYEN AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD SE SIRVA ATENDER EL CONTENIDO DE LAS CITADAS RECOMENDACIONES E INFORMAR EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO, LOS RESULTADOS Y AVANCES RESPECTO DE ÉSTAS.

PUNTO NÚMERO 7.- SOLICITUD DE ACUERDOS.

El **C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ** en representación del **C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS**, en uso de la voz, para tratar este punto consistente en la solicitud de acuerdos sobre diversos aspectos, los cuales aparecen por escrito en la carpeta de documentos relativos a los asuntos a tratar en la presente reunión, se procedió a dar una amplia explicación de cada uno de ellos, los cuales guardan relación con los siguientes rubros:

PUNTO No. 7.1. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN III, 30, 34 FRACCIÓN V DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 18 FRACCIÓN III, 27, 31 FRACCIÓN VII, Y 46 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA ANTE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA, CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2017.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2017

ACTIVO	IMPORTE (\$)	PASIVO	IMPORTE (\$)
CIRCULANTE	28'453,971.06	CIRCULANTE	3'875,284.48
NO CIRCULANTE	256'616,286.16	NO CIRCULANTE	5'015,244.29
		PATRIMONIO	241'248,790.94
		RESULTADO DEL EJERCICIO	34'930,937.51
TOTAL ACTIVO	285'070,257.22	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	285'070,257.22

ESTADO DE ACTIVIDADES

CIFRAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2017

CONCEPTO	IMPORTE PARCIAL	IMPORTE TOTAL
APORTACIÓN FEDERAL	19'064,511.70	
APORTACIÓN ESTATAL	14'840,821.45	
OTROS INGRESOS	23'053,171.27	

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

UTILIDAD BRUTA		56'958,504.42
GASTOS	1'235,422.01	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.FEDERAL	7'043,642.08	
GASTOS DE OPER.C/RECUR.ESTATAL	13'748,502.82	
DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES.		22'027,566.91

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.1. ORDINARIA 02/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR LO ANTERIOR, CON BASE EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN XII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA, Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS ELABORADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA UTSELVA CON CIFRAS AL 31 DE MAYO DE 2017; EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.2. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVARÁ A CABO EL 4to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; SIENDO ESTE, UNA PLATAFORMA PARA EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO, DONDE CONFLUYEN ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, EMPRESARIOS LOCALES Y REPRESENTANTES INSTITUCIONALES, PARA COADYUVAR A LA IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE NUEVAS INICIATIVAS DE NEGOCIOS, CONOCER LAS TENDENCIAS EN INNOVACIÓN, LA ECONOMÍA Y EL EMPRENDIMIENTO EMERGENTE.

POR ELLO, EN ESTE DÍA SE CONTEMPLAN UNA SERIE DE CONFERENCIAS MAGISTRALES, TALLERES, SIMULADORES DE NEGOCIOS, CONCURSOS, EXPOSICIONES, QUE FORTALEZCAN LA MOTIVACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS A EMPRENDER SUS PROPIAS IDEAS DE NEGOCIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN DURANTE EL EVENTO DEL 4to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.; CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/17 DE FECHA 24 DE MARZO

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR MAYORÍA DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.2. ORDINARIA 02/17. DESPUES DE ÁNALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, DURANTE EL EVENTO DEL 4to. DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, QUEDANDO SUJETO A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ORGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.3. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN III, 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA, 31 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA UTSELVA; EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; INFORMA A LOS MIEMBROS DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO QUE DURANTE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DESARROLLARÁ MEDIANTE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES LA GESTIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, DE 20 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.

POR ELLO, SALVAGUARDAR LOS DERECHOS AUTORALES, PROMOVER SU CONOCIMIENTO EN LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, FOMENTAR LA CREATIVIDAD Y EL DESARROLLO CULTURAL, ASI COMO PROMOVER ESTA ACTIVIDAD ORIENTADA AL REGISTRO Y PROTECCIÓN DEL DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, ES UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SON IMPULSADAS EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, PROPICIANDO LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD Y LA INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTSELVA.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; SOLICITA A LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO SU AUTORIZACIÓN PARA CUBRIR LOS GASTOS PARA LA GESTIÓN ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR) DE 20 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS ETC.,

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

GENERADAS POR PERSONAL ACADÉMICO DE LA UTSELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,322.00 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.), CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES).

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/17 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.3. ORDINARIA 02/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO. DESPUES DE ANALIZAR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I; 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; Y 8 FRACCIÓN XLII DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, SE DÁN POR ENTERADOS Y AUTORIZAN AL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE ESTE ORGANISMO, A CUBRIR LOS GASTOS QUE SE REALICEN, PARA EL PROCESO DE REGISTROS ANTE EL INDAUTOR, DE 20 SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, ENTRE OTRAS; GENERADAS POR LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UTSELVA; HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,322.00 (DIEZ MIL TRECIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) CON CARGO A LOS INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES) DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No. 7.4. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 14 FRACCIONES III; 30 Y 34 FRACCIÓN XIV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; 36 FRACCIÓN V, INCISO B) DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; EL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA, PRESENTA INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LA UTSELVA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL MES DE MARZO A JUNIO DE 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.4. ORDINARIA 02/17. LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, DESPUÉS DE ANALIZAR Y DISCUTIR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS;

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

ARTÍCULO 20 FRACCIÓN XXII DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA; Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA; SE DAN POR ENTERADOS Y APRUEBAN EL INFORME DEL C. MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA. DEJANDO A SALVO EN SU CASO, LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO No.7.5. ES INDISPENSABLE QUE LOS DOCENTES QUE LABORAN EN DICHO CENTRO SIGAN ACTUALIZÁNDOSE; POR LO QUE ES NECESARIO CERTIFICARSE PERIÓDICAMENTE EN EL IDIOMA. TENIENDO EN CUENTA QUE EL CENTRO DE IDIOMAS HA LOGRADO SER CENTRO CERTIFICADOR DE LOS EXÁMENES DE TRINITY COLLEGE LONDON, ES FACTIBLE QUE LOS DOCENTES QUE LABORAN EN DICHO CENTRO PUEDAN CERTIFICARSE EN UN NIVEL DE CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS SUPERIOR AL QUE POSEEN PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE ESA MANERA BRINDAR UN SERVICIO DE MEJOR CALIDAD A LOS ALUMNOS DEL CENTRO DE IDIOMAS; LO CUAL PERMITIRÁ APERTURAR Y OFERTAR GRUPOS DE NIVELES MÁS AVANZADOS; CONVIRTIÉNDONOS TAMBIÉN EN LA PRIMERA UNIVERSIDAD CON MAESTROS CERTIFICADOS EN EL IDIOMA INGLÉS EN LA ZONA.

POR LO ANTERIOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 10, 13 Y 18 FRACCIONES II Y XIV DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE CHIAPAS Y ARTÍCULOS 30 Y 34 FRACCIONES I Y XVI DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSELVA; SOLICITA A ESTE H. CONSEJO DIRECTIVO; SE SIRVA AUTORIZAR EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR LA FASE UNO DE LA EXTENSION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE UTSELVA (CIUTS), EN LA QUE SE PLANTEA LA CERTIFICACIÓN DE LOS DOCENTES DE INGLÉS EN LOS EXAMENES TRINITY COLLEGE LONDON, PARA IMPARTIR CURSOS EN EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UTSELVA. CON CARGO A INGRESOS PROPIOS. DICHO RECURSO SERÁ UTILIZADO PARA PAGAR EL 50% DEL COSTO TOTAL DEL EXAMEN Y EL DOCENTE PAGARÁ EL OTRO 50%.

RECURSO CONSIDERADO EN EL ACUERDO 7.3 DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 01/17 DE FECHA 24 DE MARZO DE 2017.

PREVIO ANÁLISIS Y COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO AL ASUNTO PLANTEADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS EMITEN EL SIGUIENTE:

ACUERDO N° UTS-7.5. ORDINARIA 02/17 DEL CONSEJO DIRECTIVO. VISTO LO SOLICITADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA, LOS INTEGRANTES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSELVA, DESPUÉS DE ANALIZAR EL PRESENTE; CON FUNDAMENTO EN LA PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 17 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS; 14 FRACCIÓN I, 20 FRACCIÓN VII Y 21 DEL DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTS; TIENEN A BIEN APROBAR, EL EJERCICIO DE RECURSOS HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA IMPLEMENTAR LA

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

FASE UNO DE LA EXTENSION DEL PROYECTO DEL CENTRO DE IDIOMAS DE UTSELVA (CIUTS), CON CARGO A INGRESOS PROPIOS (REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES). DEBIÉNDOSE EJERCER EN LOS TÉRMINOS DEL DECRETO DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y RACIONALIDAD DEL GASTO Y EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE; DEJANDO A SALVO EN SU CASO LAS FACULTADES DE REVISIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE FISCALIZACIÓN CORRESPONDIENTES.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES.

DE IGUAL FORMA, EL C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ, EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, EN USO DE LA VOZ, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL HECHO DE INCLUIR EN EL PRESENTE RUBRO ALGÚN TIPO DE ASUNTO. EN ESTE TENOR, EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, SOLICITÓ LA PALABRA PARA INFORMAR COMO ASUNTOS GENERALES:

8.1. Pago de primas de seguro de vida.

Mediante Acuerdo No. 7.8 de la cuarta reunión ordinaria 2016 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva se autorizó el pago de primas de seguro de vida para los alumnos de la UTSELVA, que realizarán la estancia - estadía en el periodo Mayo - Agosto del ejercicio 2017, por un monto de hasta \$ 225,500.00.

El pasado 08 de mayo del 2017, se recibió Memorándum No. UTS/VIN/0155/2017, signado por la Directora de Vinculación, en el que se solicita ampliar los recursos para el pago del seguro contra riesgos de los alumnos que realizarán estancia - estadía en el periodo mayo - agosto, por un monto de \$ 45,004.24 (Cuarenta y Cinco Mil Cuatro Pesos 24/100 M.N.).

Lo anterior se debe a que el monto utilizado para la estimación del proyecto se basó en el último pago realizado en 2016 para cubrir dichos seguros.

8.2. Importancia del funcionamiento de los Órganos de Gobierno.

EL Lic. Ignacio Frías Jiménez, Representante de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y vocal representante del Gobierno Federal; en uso de la voz, procedió a dar una amplia explicación de **"LA IMPORTANCIA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO"**; como parte del Programa de inmersión al Modelo Educativo de las Universidades Tecnológicas.

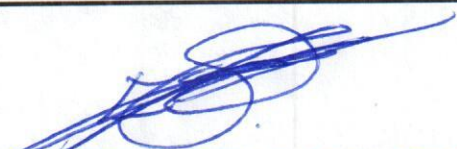
**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**

EN TAL CIRCUNSTANCIA, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO, SE DAN POR ENTERADOS DE LOS ASUNTOS GENERALES MANIFESTADO POR EL MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO, RECTOR DE LA UTSELVA Y POR EL LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS, Y VOCAL REPRESENTANTE DEL GOBIERNO FEDERAL.

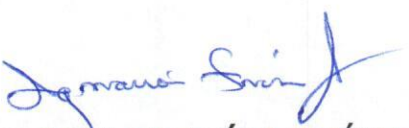
DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL C. MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ EN REPRESENTACIÓN DEL C. ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS, SECRETARIO DE EDUCACIÓN, Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, MENCIONA QUE AL NO EXPRESAR OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL PUNTO No. 8 DE ASUNTOS GENERALES.

PUNTO NÚMERO 9.- CIERRE Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

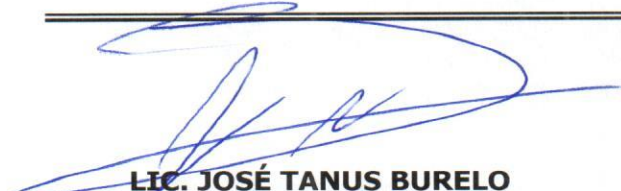
Acto seguido, con fundamento en lo previsto por el artículo 9º. Fracción II, parte final, y XI del Reglamento del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, el C. Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, una vez agotados cada uno de los puntos de la orden del día, procedió a clausurar los trabajos de esta reunión, siendo las 12:00 doce horas del mismo día de su inicio, dando por válidos los acuerdos tomados, firmando al margen y calce por los que en ella intervinieron.


MTRO. DEUDIEL ESCOBAR DE LA CRUZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ROBERTO DOMÍNGUEZ CASTELLANOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
SECRETARIO DE EDUCACIÓN


MTRO. MARIO SÁNCHEZ DE CIMA BRETON
DELEGADO FEDERAL DE LA SEP EN EL ESTADO DE
CHIAPAS


LIC. IGNACIO FRÍAS JIMÉNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**H. CONSEJO DIRECTIVO
SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA 2017**


LIC. JOSÉ TANUS BURELO
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. OVIDIO CORTAZAR RAMOS
SECRETARIO DE ECONOMÍA

DR. PACÍFICO HUGO ORANTES MONTES
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HUMBERTO PEDRERO MORENO
SECRETARIO DE HACIENDA


MVZ. ARTURO GUILLERMO CASTELLANOS RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. HÉCTOR ALBORES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE OCOSINGO, CHIAPAS


**PROFR. ARMÍN DE JESÚS MÉNDEZ
DOMÍNGUEZ**
EN REPRESENTACIÓN DEL **M.V.Z. JORGE
ISMAEL BURGUETE GARCÍA**
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL DE OCOSINGO, CHIAPAS


MTRO. JUAN CARLOS GORDILLO CULEBRO
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA
SELVA


**C.P. MANUEL HUMBERTO MORALES
COUTIÑO**
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

El presente apartado de firmas, corresponde a la foja 60/60 del Acta correspondiente a la **SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA** del año 2017, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Selva, celebrada el día 14 de julio del 2017.